

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia, Quindío. veintinueve de julio de dos mil veintidós

Rad. 2020-00257

Obra solicitud visible en el elemento 066 del repositorio digital, en la cual solicita informar sobre existencia de títulos y la entrega de los mismos.

La petición será negada en primer por cuanto la abogada que hace la solicitud no está habilitada por la entidad demandante para actuar en el presente asunto, pues revisando el plenario quien funge como apoderada es otra profesional del derecho y de otro lado, de la revisión de la cuenta del juzgado, para este asunto no existen en el momento títulos judiciales

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98d3ba2c5b5aeb66dbde7035ef6c004838e8e9303c72902057cd86633cf10fac**

Documento generado en 29/07/2022 08:26:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>